



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 60899/2011.-

CÓRDOBA, 23 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que el Srta. Mariela Fernanda LIBERATORI TORRES (DNI 24.318.106) solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Nutrición, con motivo de la modificación de su apellido como lo acredita con la documentación que agrega a fojas 1/12; atento lo informado a fs. 15 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 49385 y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Nutrición a nombre de Mariela Fernanda LIBERATORI TORRES (DNI 24.318.106), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 206